

ECRETO: No 5

TEMUCO,

1 3 MAR. 2015

## VISTOS

1.-El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015;

**2.-**El Decreto Alcaldicio Nº 89 de fecha 13 de enero de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015;

**3.-**El Reglamento Nº 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social;

**4.-**El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social  $N^{\circ}$  08 del Programa

Discapacidad;

**6.-**Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**7.-**El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

**1.-**El Dictamen N°46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que el municipio puede otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.

**2.-**Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

## **DECRETO:**

1.-Declárese en estado de necesidad manifiesta a la **Sra. ROSALIA INÉS MUÑOZ GONZALEZ; RUN Nº**Temuco.

**2.**-Otórguese a la **Sra. ROSALIA INÉS MUÑOZ GONZALEZ,** ayuda social paliativa consistente en \$ 268.200.-monto para costear totalmente 18 tarros de suplemento alimenticio para consumo de seis meses, ayuda necesaria para su hijo GERMÁN ESTEBAN HERRERA MUÑOZ, RUN.

ID: 853929

3.-El Departamento de Asistencia Social, a través del Programa Discapacidad, será el responsable de recepcionar las facturas o boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.02, "Talleres para Beneficiarios Discapacitados" - Programa Discapacidad - Ítem 215.24.01.007.001 - Ayudas Sociales Paliativas, del presupuesto para el año 2015 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JOFI/GCC/M

DISTRIBUCION

-Of. de Partes

-DIDECO

Depto. Gestión de Abastecimiento

-Depto. Asistencia Social

-Programa de Integración a Personas con Discapacidad

EFRENDACION DEL GASTO 2401007001001 RESUPUESTO VIGENTE ONTO COMPROMETIDO ONTO COMP. PTE. DCTO. OTAL COMPROMETIDO ALDO DISPONIBLE

n del Sr. Alcalde"

PABLO MARCELO VERA BRAM ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REF.N